

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**23502** *Anuncio de la Dirección General de Industria por el que se hace pública la Admisión definitiva a trámite de las solicitudes de otorgamiento de los Permisos de Investigación nombrados "EGC-TF01 Jaira", con n.º de registro 2070, "EGC-TF02 Tahatan", con n.º de registro 2071 y "EGC-TF03 Tikahit", con n.º de registro 2072, para recursos geotérmicos de la sección D) de la Ley de Minas, en la isla de Tenerife.*

La Dirección General de Industria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias hace saber que se han dictado las Resoluciones de admisión definitiva a trámite de las siguientes solicitudes de otorgamiento de los Permisos de Investigación para recursos geotérmicos de la sección D) "geotérmicos de alta entalpía", de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, a instancia de la entidad Energía Geotérmica de Canarias S.L.U., con NIF B44809549:

Resolución n.º DGI-356/2024, de 14 de junio, de admisión definitiva a trámite del Permiso de Investigación "EGC-TF01 Jaira", con n.º de registro 2070, que ocupa una superficie de setenta y siete (77) cuadrículas mineras en terrenos de los términos municipales de Icod de los Vinos, Garachico, El Tanque, Santiago del Teide y Guía de Isora, isla de Tenerife.

Resolución n.º DGI-357/2024, de 14 de junio, de admisión definitiva a trámite del Permiso de Investigación "EGC-TF02 Tahatan", con n.º de registro 2071, que ocupa una superficie de setenta y dos (72) cuadrículas mineras en terrenos de los términos municipales de Adeje, Arona y Vilaflor de Chasna, isla de Tenerife.

Resolución n.º DGI-358/2024, de 14 de junio, de admisión definitiva a trámite del Permiso de Investigación "EGC-TF03 Tikahit", con n.º de registro 2072 que ocupa una superficie ciento treinta y siete (137) cuadrículas mineras en terrenos de los términos municipales de Arona, Granadilla de Abona, San Miguel de Abona y Vilaflor de Chasna, isla de Tenerife.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto con el objeto de que todas aquellas personas que acrediten su condición de interesadas puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince (15) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Durante el citado plazo de exposición se podrá consultar la documentación de forma presencial en las oficinas del Servicio de Minas sitas en la Avda. Francisco La Roche 35, Edificio Usos Múltiples I, 7ª planta, de Santa Cruz de Tenerife de lunes a viernes, en el horario habitual de atención al público, previa solicitud de cita en el teléfono 922 924690, así como en la página web del Gobierno de Canarias,

<https://www.gobiernodecanarias.org/industria/temas/minas/>

Santa Cruz de Tenerife, 17 de junio de 2024.- Directora General de Industria, Ana María Zurita Expósito.

ID: A240029512-1